

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 09 FEB. 2008

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN N° 093/06, SOLICITANDO LA PRORROGA DE LA DESIGNACIÓN INTERINA COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA DE LA DOCENTE BIOQ. MARIA ROSA STAGNITTA EN LA CATEDRA QUIMICA ORGANICA, DE LA SEDE TRELEW, Y

CONSIDERANDO:

QUE LA DOCENTE BIOQ. STAGNITTA SE DESEMPEÑO COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA EN LA MENCIONADA CATEDRA, HASTA EL 30-11-05, FECHA EN QUE CADUCO EL CARGO, POR LA SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONIENTE, SOLICITANDOLE EL DELEGADO ACADEMICO DE LA SEDE LA CONTINUIDAD EN LA MENCIONADA DESIGNACION A LA CITADA DOCENTE A PARTIR DEL 01-12-05 AL 31-01-06, CONSIDERANDO QUE LA DOCENTE LIC. FRANCHI ACCEDIO POR CONCURSO AL CARGO MENCIONADO A PARTIR DEL 01-02-06.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) PRORROGAR INTERINAMENTE LA DESIGNACION COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SEMI- EXCLUSIVA LA **BIOQ. MARIA ROSA STAGNITTA (DNI N° 16.616.214)** EN LA CÁTEDRA QUIMICA ORGANICA, SEDE TRELEW DEL 01-12-05 AL 31-01-06, HASTA TANTO SE HAGA CARGO LA LIC. FRANCHI.-

ART. 2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.-

ART. 3º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 005.06


SECRETARIA ACADEMICA
F.C.N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.